

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 404-2017-CFFIEE, Bellavista, 25 de julio de 2017.

Vista la RESOLUCIÓN DECANAL N° 197-2017-DFIEE, de fecha 07 de julio de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN DECANAL N° 197-2017-DFIEE, de fecha 07 de julio de 2017, se resolvió: **"1. MODIFICAR**, con eficacia anticipada y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad la RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 141-2017-CFFIEE de fecha 14 de Marzo del 2017 en el extremo correspondiente al primer resolutive, de acuerdo a lo solicitado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, de acuerdo al siguiente detalle: **DICE: DOCENTE: PRETEL CHAVARRY, JUAN FRANCISCO; DEBE DECIR: DOCENTE: APESTEGUIA INFANTES, JUAN ANTONIO; 2.-ESTABLECER**, que la modificatoria realizada en el primer resolutive se realizara de forma integral en el contenido de la programación académica 2017-A".

Que, el Consejo de Facultad de la FIEE, en su Sesión Ordinaria de fecha 25 de julio de 2017, teniendo como Tercer Punto de Agenda: "Ratificación de Resoluciones Decanales", se resuelve **"1. MODIFICAR**, con eficacia anticipada y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad la RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 141-2017-CFFIEE de fecha 14 de Marzo del 2017 en el extremo correspondiente al primer resolutive, de acuerdo a lo solicitado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, de acuerdo al siguiente detalle: **DICE: DOCENTE: PRETEL CHAVARRY, JUAN FRANCISCO; DEBE DECIR: DOCENTE: APESTEGUIA INFANTES, JUAN ANTONIO; 2.-ESTABLECER**, que la modificatoria realizada en el primer resolutive se realizara de forma integral en el contenido de la programación académica 2017-A".

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 176° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

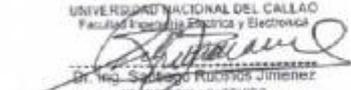
RESUELVE:

1. **RATIFICAR** la Resolución Decanal N° 197-2017-DFIEE, de fecha 07 de julio de 2017, en todos sus extremos correspondientes por los considerados expuestos **"1. MODIFICAR**, con eficacia anticipada y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad la RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 141-2017-CFFIEE de fecha 14 de Marzo del 2017 en el extremo correspondiente al primer resolutive, de acuerdo a lo solicitado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, de acuerdo al siguiente detalle: **DICE: DOCENTE: PRETEL CHAVARRY, JUAN FRANCISCO; DEBE DECIR: DOCENTE: APESTEGUIA INFANTES, JUAN ANTONIO; 2.-ESTABLECER**, que la modificatoria realizada en el primer resolutive se realizara de forma integral en el contenido de la programación académica 2017-A".
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Académicas respectivas e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/Cristy

RCF4042017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Santiago Rodolfo Jiménez
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Juan Cerber Grados Gamarra
DECANO